



RAMA JUDICIAL
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
BOGOTÀ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRASLADO ARTICULO 225 B LEY 1952 DE 2019

REF: PROCESO DISCIPLINARIO No. 110011102000201905648

Magistrado(a) MARTIN LEONARDO SUAREZ VARON
DISCIPLINABLE: MARIA CLAUDIA SARMIENTO MOJICA FISCAL 86
SECCIONAL BOGOTA UNIDAD DELITOS PATRIMONIO
ECONOMICO FE PUBLICA

De conformidad con los artículos 225B de la Ley 1952 de 2019, adicionado por el artículo 41 de la Ley 2094 de 2021, en concordancia con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado a los sujetos procesales, por el término de quince (15) días para que presenten descargos, aporten y soliciten pruebas.

DÍA DE FIJACIÓN: 13 de Julio de 2023

EMPIEZA TRASLADO: 17/07/2023 a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: 8/08/2023 a las 5:00 p.m.

Se publica en la página web de la rama judicial
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-bogota/63>



RAMA JUDICIAL
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
BOGOTÀ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SOMOS UNA CORPORACIÓN, COMPROMETIDA CON EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA Y ADOPTAMOS LAS DISPOSICIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL (LEY 2213 DE 2022; CIRCULAR NO. PCSJC20-27 DEL 2020)

PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL AHORRO DE PAPEL.